



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

1685

Corrección de errores del anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de cobranza del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de la tasa por servicios relativos al tratamiento de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Palma de Mallorca correspondientes al ejercicio 2014 publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 13, de 25 de enero de 2014

Habiéndose advertido un error en el anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de cobranza del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de la tasa por servicios relativos al tratamiento de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Palma de Mallorca correspondientes al ejercicio 2014 (núm. de registro 940, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 13, de 25 de enero de 2014), de acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 56.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se publica la corrección siguiente:

En el apartado 1, **donde dice:**

“A) Plazo de pago: del 2 de marzo al 30 de abril de 2014, ambos inclusive.”

Debe decir:

“A) Plazo de pago: del 1 de marzo al 30 de abril de 2014, ambos inclusive.”

Palma de Mallorca, 4 de febrero de 2014

El Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

